



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 10 de junio de 2009

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1044/2008 por el que alumnos de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la Cátedra "FILOSOFIA SOCIAL Y POLITICA" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de los peticionantes.

Que la Dirección General de Gestión Académica aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto los alumnos reúnen los requisitos establecidos por el artículo 2º de la Ordenanza N° 02/04-CD y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del profesor titular, Mgter. Nicolás LOBOS, sobre las evaluaciones de los alumnos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de los siguientes alumnos, en la cátedra "FILOSOFIA SOCIAL Y POLITICA" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social:

- Vanesa Jaquelina GREZ AMPUERO – Registro N° 14821 – Evaluación: Muy Satisfactorio
- Gisela Antonella GIACOMODONATTO SENES – Registro N° 15708 – Evaluación: Muy Satisfactorio

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 495/09-D
MVT / PCG

LIC. OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano